

Fecha de descarga: 16/01/2025

Taxímetros

Modificado 15/11/2024Responsable de la información [Administración de Transporte](#)

Descripción

Cada año la Unidad Administración de Transporte realiza una inspección obligatoria a los permisarios del servicio de taxímetro.

Documentación a presentar

La documentación requerida para completar el formulario web es:

- Inspección técnica vehicular en plantas de inspección (vehículos sustituidos en el año 2024 no necesitan realizar el ITV hasta cumplido el año de fecha de empadronamiento), debe tildar en el formulario “sustituyo en año en curso”.
- Inspección LATU
- Datos de permisarias/os
- Datos de BPS/DGI
- Certificado común BPS vigente
- Permiso Único Nacional de conducir (licencia) vigente de choferes (Categoría E de Montevideo)
- Carné de salud de choferes vigente

Fecha de descarga: 16/01/2025

- SOA y seguro para pasajeras/os vigentes, especificando plazas a cubrir y cantidad de R.C.
- Certificado de mesa de radio con número de móvil

Se controlará deuda a través del sistema.

Todos los documentos deben ser legibles, estar completos y en formato pdf.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

¿Cómo se hace?

La inspección se realiza en dos instancias: una inspección documental a través de formulario web y una técnica en el **Servicio de Contralor y Registro de Vehículos** (Pedernal 2219). A su vez, el proceso consta de tres pasos.



Cooperativas de taxis

Previo al período de inspección deberán enviar certificado notarial de integración y representación mencionando a todos los socios y socias (que deberán contar con la autorización previa de la IM) al correo administracion.transporte@imm.gub.uy. Las personas representantes deben contar con ID Uruguay asociado a la Intendencia de Montevideo (domicilio digital) para poder completar el formulario.

Paso 1

Antes de comenzar deberá reunir toda la documentación y verificar vencimientos. La invalidación de algunos de los documentos puede llevar a que tenga que volver empezar el trámite.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Los vehículos que tengan ITV vencida deben concurrir a la planta que corresponda según el número de matrícula, a partir del día 15/05/2024 comenzando a regir los siguientes rangos para cada planta.

Plantas vehiculares

AUT/OK - STX desde 0001 hasta 1280
(Dámaso A. Larrañaga 3347, teléfono: 2481 9312)

AUTODIAGNÓSTICO - STX desde 1281 hasta 2281
(San Martín 3140, teléfono: 2203 8364)

AUTOTEST - STX desde 2282 hasta el final
(La Paz 1970, teléfono: 2401 6143)

Paso 2

Completar el formulario web. El formulario se habilita en la época del año que se realiza la inspección.

Del 20/05 al 28/06 - STX 0001 al STX 0921

Del 29/06 al 26/07- STX 0923 al STX 1787

Del 27/07 al 27/08 - STX 1788 al STX 2623

Del 28/08 al 27/09 - STX 2624 al STX 8175

No podrán acceder al formulario aquellos permisos que se encuentren comprendidos en una franja que ya

Fecha de descarga: 16/01/2025

venció. En ese caso, para poder realizar la inspección deben solicitar agenda en administracion.transporte@imm.gub.uy a los efectos de concurrir a notificarse por presentarse fuera de fecha, siendo pasibles de sanción. Una vez notificados se les autorizará a ingresar la inspección.

Recomendamos verificar la dirección de correo proporcionada en el formulario, ya que allí se enviarán todas las comunicaciones.

Paso 3

La **Unidad Administración de Transporte** validará todos los datos y le enviará un correo electrónico con el día y hora en que deberá presentar el vehículo en el **Servicio de Contralor y Registro de Vehículos** (Pedernal 2219). Ésta instancia comenzará el 03 de junio de 2024.

Para el caso de aquellos vehículos que se encuentran en taller, debe concurrir su permisario o chofer obligatoriamente en la fecha asignada, presentando la constancia.

Se controlara cámaras de video vigilancia en los habitáculos sin la debida autorización, así como también se controlará y entregarán los stickers autorizados a colocar en mampara sobre cinturón de seguridad obligatorio para asientos traseros.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Este paso tiene una demora de 4 días hábiles entre que se envía el formulario y se devuelve el correo con la agenda.

Paso 4

Al culminar ambas inspecciones recibirá en su casilla de correo el certificado de aprobación.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Controlador y Registro de Vehículos
Administración de Transporte

Tener en cuenta

Los permisarios que no se presenten o no culminen las inspecciones reglamentarias serán pasibles de sanción de acuerdo al Artículo R.495.1 del Volumen V "Tránsito y Transporte" del Digesto Departamental.

Permisarios en Transferencia o Continuidad deben presentarse, al menos uno de los futuros permisarios, con toda la documentación necesaria en Unidad Administración de Transporte a efectos de que se les realice la inspección de forma presencial.

Por **consultas** escribir al **correo electrónico** administacion.transporte@imm.gub.uy o llamar al 1950 internos 9280, 9276 y 9272.

Costo

\$1.530 iva incluido

ID <http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/inspeccion/inspeccion-anual-de-taxímetros>